



Buenos Aires, 15 de febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 113 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 38/2012, la presentación del Dr. Javier Concepción y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se promovió a la agente Mirta Sánchez.

Que el Dr. Javier Concepción solicita se rectifique el art. 1° de la mencionada Resolución reemplazando la siguiente frase: "...a la categoría 13..." por "...a la categoría 12...".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

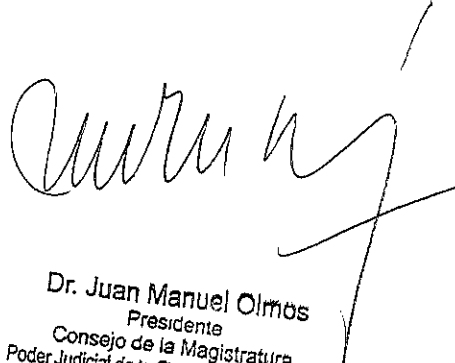
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inc. 4 de la La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 38/2012 reemplazando la siguiente frase "...a la categoría 13..." por "... a la categoría 12...".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 113 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires